



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 541

REF.: Moción de Acuerdo N° 118, tomada en la Sesión Ordinaria N° 28 del día 05 de octubre del 2015.-

09 OCT. 2015

PUERTO WILLIAMS, _____

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- Moción de Acuerdo N° 118 tomada en Sesión Ordinaria N° 28 del día 05/10/2015. **y**
- El Certificado De la Secretaria Municipal (S) de la Municipalidad de Cabo de Hornos que Certifica que el Honorable Conceso de Cabo de Hornos Aprobó la Modificación Presupuestaria N° 11/2015 Sector Municipal

D E C R E T O :

1º APRUÉBESE, la moción de acuerdo **N° 118** en el que el Sr. Concejal y Presidente del Consejo de Cabo de Hornos, **Don Héctor Malvenda Witto** solicita a los integrantes del Honorable Consejo, Su voto de acuerdo para, Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11/2015 fecha 28/09/2015 del Sector municipal. Presentada por don Luciano Saavedra Director (s) Ad. Y Finanzas.

ITEMS	AUMENTOS DE INGRESOS	M\$
15.000.000	Saldo inicial de Caja	51
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		51

ITEMS	AUMENTOS DE GASTOS	M\$
215.31.02.000	Limpieza y Mantención	51
215.21.02.004	Viáticos Personal a Contrata	3000
215.21.02.004	Personal a Contrata	4000
215.22.09.000	Arriendos	1000
TOTAL AUMENTOS DE GASTOS		8.051

ITEMS	DISMINUCION DE GASTOS	M\$
215.21.01.004	Viáticos Personal de Planta	3000
215.21.02.001	Personal de Planta	4000
215.21.04.000	Gastos en Personal	1000
TOTAL AUMENTOS DE GASTOS		8.000

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	ABRUEBO	INHABILITACION	NO ABRUEBO
--------	---------	----------------	------------

Por **6** votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Concejal y presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el **Acuerdo N° 118** del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 28**, de fecha 5 de octubre del 2015., de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA,
Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.**




MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

ACG / MAB / Hgv.

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaria Municipal.;
3. Archivo Honorable Concejo.;
4. Jefe Finanzas.
5. Oficina de Partes.- (2)